



**INFORME SOBRE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO
GENERAL DE INGRESOS DE LA REPUBLICA EN EL
PRIMER SEMESTRE PERIODO 2011.**

INFORME DFI 005-2011

DIRECCION DE FISCALIZACIÓN

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE
INGRESOS

09/09/2011

Tegucigalpa, MDC; 22 de septiembre, 2011
Presidencia/TSC Oficio N° 2993/2011

Licenciado
WILLIAM CHONG WONG
Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas
Su Despacho

Señor Ministro:

Adjunto encontrará el **Informe Sobre la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos de la Republica en el Primer Semestre Periodo 2011.**

El examen se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 222 reformado de la Constitución de la República y 3, 5 (Numeral 2,10), 7, 37, 41, 45, 50, 51 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas aplicables al Sector Público de Honduras.

Como resultado del examen, no encontramos hechos de importancia que originen la formulación de responsabilidades civiles.

Atentamente,

Abog. Jorge Bogran Rivera
Magistrado Presidente

Cc: **Abog. Juan Orlando Hernández**
Congreso Nacional de la República
Dirección de Fiscalización (TSC)
Departamento de Fiscalización de Ingresos (TSC)

INDICE

CAPITULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	7
I.1 MOTIVOS DEL EXAMEN	7
I.2 OBJETIVOS DEL EXAMEN	7
I.2.1 OBJETIVO GENERAL.....	7
I.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	7
I.3 ALCANCE DEL EXAMEN	7
I.4 BASE LEGAL	7
I.5 METODOLOGIA.....	8
CAPITULO II PLATAFORMA MACROECONÓMICA, FISCAL Y PRESUPUESTARIA 2011	10
II.1 PROYECCIONES MACROECONÓMICAS.....	10
II.2 METAS FISCALES 2011	10
II.3 TRANSFERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS 2011	11
II.4 RECAUDACIÓN SEGÚN LA PROYECCIÓN Y EJECUCIÓN AL PRIMER SEMESTRE 2011	11
II.5 RECURSOS DE CAPITAL Y FUENTES FINANCIERAS	13
II.6 CRÉDITO INTERNO	14
II.7 CRÉDITO EXTERNO.....	14
II.8 GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.....	15
II.9 RENDIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE LOS INGRESOS	16
II.10 INGRESOS NO TRIBUTARIOS.....	17
CAPITULO III FUENTES DE FINANCIAMIENTO.-	19
III.1 RECURSOS DE CAPITAL	19
III.2 RECUPERACIONES DE PRÉSTAMO.....	19
III.3 ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	19
III.4 OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS.....	20
CAPITULO IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-	22
IV.1 CONCLUSIONES	22
IV.2 RECOMENDACIONES.....	22

CAPITULO I

CAPITULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

I.1 MOTIVOS DEL EXAMEN

El examen del comportamiento de los Ingresos del primer semestre del 2011, se realizó en base a las atribuciones conferidas al Tribunal Superior de Cuentas por el Artículo reformado 222 de la Constitución de la República; y los artículos 3, 4, 5 numeral 2) y 3); 7, 32,45 numeral 4) de su Ley Orgánica y en cumplimiento al Plan Operativo Anual del Departamento de Fiscalización de los Ingresos de la Dirección de Fiscalización.

I.2 OBJETIVOS DEL EXAMEN

I.2.1 OBJETIVO GENERAL

Exponer la actuación de los supuestos macroeconómicos, midiendo así cuales han sido los resultados a junio del 2011, con respecto a lo programado y ejecutado, exhibiendo los Ingresos Corrientes, Recursos de Capital y Fuentes Financieras.

I.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Analizar los resultados de los supuestos macroeconómicos y metas fiscales durante el primer semestre del año en estudio.
- ❖ Evaluar el comportamiento de los Ingresos Corrientes, Recursos de Capital y Fuentes financieras.
- ❖ Establecer el grado de cumplimiento en la recaudación de los ingresos en cuanto a lo planificado para la primera mitad del año fiscal 2011.
- ❖ Concretar los saldos por recaudar en lo que resta del año.

I.3 ALCANCE DEL EXAMEN

Determinar mediante análisis, el desempeño y el avance de las principales metas fiscales, los supuestos macroeconómicos y la recaudación de los ingresos, tomando como referencia el periodo fiscal comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2011.

I.4 BASE LEGAL

- ❖ Constitución de la República, 1982 Artículos 222, 361, 362, 363, y 364.
- ❖ Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.
- ❖ Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

- ❖ Ley Orgánica de Presupuesto, Decreto N| 083-2004.
- ❖ Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, ejercicio fiscal 2011.
- ❖ Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la Republica Decreto No. 264-2010.
- ❖ Revisión Fiscal de Medio Año, Julio 2011, Secretaría de Finanzas.
- ❖ Informe Estadístico, Ingresos Corrientes Administrados por la DEI; Enero a Junio 2011.
- ❖ Informe Estadístico, Ingresos Totales Comparativo Presupuesto Vigente-Recaudado Enero-Junio 2011; Departamento de Ingresos, Dirección General de Presupuesto, Secretaría de Finanzas.

I.5 METODOLOGIA

Se Realizó bajo el esquema investigativo, mediante la revisión de documentación técnica, estadística, legal y operativa generada por las instituciones involucradas en el proceso de recaudación (DEI, SEFIN) e informes de gestión.

CAPITULO II

CAPITULO II PLATAFORMA MACROECONÓMICA, FISCAL Y PRESUPUESTARIA 2011

Las Finanzas Públicas están bajo el mismo modelo en política económica desde el año 2009 hasta la actualidad y es consistente en focalizar el gasto en áreas sociales, educación, salud, y seguridad; esta orientación y la falta de disciplina en el control del egreso público, es el que provoca el déficit, al generar una salida corriente mayor; condición que impulsa a mejorar los ingresos, generando con ello la aplicación de imposiciones tributarias.

II.1 PROYECCIONES MACROECONÓMICAS

La proyección de las principales variables macroeconómicas se basa en la determinación de las metas fiscales a corto y mediano plazo, programadas para el 2011, y debe evaluarse el desempeño de los elementos que forman parte del contexto económico de los ingresos públicos, con las expectativas de trayectoria para esta primera parte del año.

MARCO MACROECONOMICO AÑO 2011		
DESCRIPCIÓN	PROYECCIÓN	RESULTADOS 1°
	ANUAL	SEMESTRE 2011
Crecimiento del PIB en Términos Reales	3.0 - 4.0	4.60%
Tasa de Inflación Promedio	6.0 ± 1	7.70%
Tasa de Cambio	18.8951	18.8951
Fuente: Anexo política Presupuestaría Ejercicio Fiscal 2011/SEFIN		

La evolución de la actividad económica es medida por el Índice de Actividad Económica (IMAE), la tendencia del Producto Interno Bruto (PIB) en los primeros cinco meses del semestre en estudio (2011), el cual refleja un crecimiento de 4.6% y la inflación mostró una variación del

7.7%, los resultados anteriores indican que las principales variables económicas se han cumplido parcialmente con lo esperado; sin embargo se debe ser previsor con las tendencias y los factores negativos tanto externos como internos, que puedan incidir en los resultados al cierre del año.

II.2 METAS FISCALES 2011

Con base a los supuestos macroeconómicos se han determinado las siguientes metas fiscales como porcentaje del PIB:

METAS FISCALES AÑO 2011	
DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
	DEL PIB
Déficit Global Neto Spca/	3.1
Déficit Fiscal Administración Central	3.4
Salarios Administración Central 10.2	10.2
Inversión Spca/	4.0
Inversión en Capital Fijo (Gobierno Central)	4.4
Ingresos Tributarios	16.1
Fuente: secretaría de Finanzas.	

II.3 TRANSFERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS 2011

En base a las Disposiciones del Presupuesto General de la República las Instituciones Descentralizadas deben transferir a la Administración Central durante el 2011, la cantidad de L. 580.0 millones, valor que debe integrarse a la Tesorería General de la República en cuotas, en donde la última cuota debe ser transferida al 30 de noviembre de este año, de acuerdo al Artículo 93 de las Disposiciones General de Presupuesto de Ingresos y Egresos; en este mismo artículo se faculta a SEFIN y HONDUTEL a la compensación, para que esta Empresa de acuerdo a su situación financiera pueda efectuar el pago de los aportes que le corresponden a este periodo, por medio del servicio telefónico prestado al Estado incluyendo deudas acumuladas.

Las transferencias consumadas al final del segundo trimestre ascienden a L. 45.5 millones, se delegó al Banco Central de Honduras para que debite de la cuenta de la Institución, si no se efectuarán en tiempo, ya que están obligadas a transferir los fondos determinados antes de finalizar el mes de noviembre.

COMPORTAMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS AL 1° SEMESTRE DEL 2011				
MILLONES DE LEMPIRAS				
DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIA		VARIACIÓN	
	PROYECTADO	EJECUTADO	ABSOLUTA	%
HONDUTEL a/	300.0	0.0	300.0	
ENP	200.0	20.0	180.0	10.0
PANI	20.0	3.0	17.0	15.0
BCH	60.0	22.5	37.5	37.5
TOTAL	580.0	45.5	534.5	7.84
Porcentaje del PIB %	0.2	0.2 a/		

Fuente: Dirección General de Presupuesto; a/no incluye el Canon ni el ISR.

II.4 RECAUDACIÓN SEGÚN LA PROYECCIÓN Y EJECUCIÓN AL PRIMER SEMESTRE 2011



La perspectiva de ingresos acorde con lo aprobado en el Decreto N° 264-2011, asciende L. 75,675.3 millones, la Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Tipo de Rubro para el presente ejercicio económico el presupuesto de ingresos modificado asciende a L. 77,667.7 millones; los ingresos corrientes recaudados y

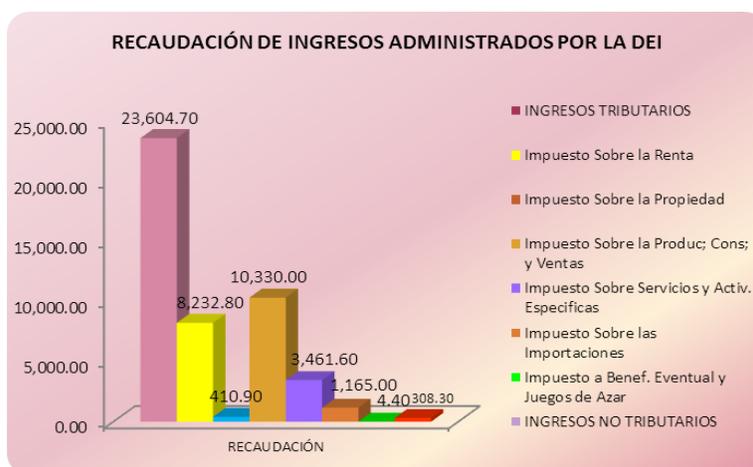
administrados por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) asciende a L 23,604.6 millones como valor acumulado al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2011; para completar dicho periodo se deberá obtener un recaudo de L 27,568.2 millones de los ingresos administrados por la DEI.

Con relación a lo ejecutado al mes de junio; se potencia como expectativa, para alcanzar la meta de los ingresos en el último trimestre; con la recaudación influenciada por la actuación de importaciones, la nueva Ley Temporal de Seguridad Poblacional y el rendimiento de las medidas adoptadas conforme el Decreto 17-2010. En lo referente a los ingresos No Tributarios se alcanza la cifra de L 1,609.4 millones distribuidos así; a) administrados por la DEI alcanza los L. 308.3 millones, b) por la Secretaria de Finanzas (SEFIN) L 1,301.1 millones.

Para el semestre en examen solamente el Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto sobre Producción Consumo y Ventas y el Impuesto Sobre las Importaciones logran las metas establecidas de recaudación con una variación porcentual promedio de un 2.4% en relación al 50% que se espera alcanzar a medio año; contribución que constituyen un volumen sustancial en consecuencia de las medidas tributarias establecidas en el año 2010 y a implementar en el 2011.

EJECUCIÓN PRIMER SEMESTRE RECAUDACIÓN DE INGRESOS ADMINISTRADOS POR LA DEI MILLONES DE LEMPIRAS						
DESCRIPCIÓN	PROYECTADO	MODIFICADO	VIGENTE	RECAUDACIÓN	VARIACIÓN/VIG.-RECAUDADO	
					ABSOLUTA	%
INGRESOS TRIBUTARIOS	50,299.60	837.60	51,172.90	23,604.70	27,568.20	53.87
Impuesto Sobre la Renta	16,769.30	405.60	17,174.90	8,232.80	8,942.10	52.06
Impuesto Sobre la Propiedad	493.10		493.10	410.90	82.20	16.67
Impuesto Sobre la Produc; Cons; y Ventas	22,057.00	240.00	22,297.00	10,330.00	11,967.00	53.67
Impuesto Sobre Servicios y Activ. Específicas	8,753.40	48.03	8,801.40	3,461.60	5,339.80	60.67
Impuesto Sobre las Importaciones	2,214.50	180.00	2,394.20	1,165.00	1,229.20	51.34
Impuesto a Benef. Eventual y Juegos de Azar	12.30		12.30	4.40	7.90	64.23
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,345.60	352.40	2,698.00	308.30	2,389.70	88.57

Fuente: Modificación, reporte presupuesto de ingresos Adm. Central SIAFI enero/junio 2011.



De mantenerse este comportamiento **en la recaudación la meta proyectada para el final del año no podrá lograrse**, tomando en cuenta que en términos absolutos, los Ingresos corrientes contribuyen en menor cuantía en el periodo del segundo semestre; sobre todo uno de los impuestos más importantes y que se percibe durante el primer trimestre del año con algunas modalidades de cobro que se extiende hasta dos meses después del periodo oficial; como ser el Impuesto de la Renta cuya captación a junio representa el 47.9% o sea L 8,232.8 millones, así mismo tenemos al Impuesto sobre Producción Consumo y Ventas que refleja una recaudación del 46.3% (L.10,330.0 millones) y un comportamiento menos activo por los Impuestos de las Importaciones y el de Servicios y Actividades Específicas de los cuales el primero muestra un recaudo del 39.3% (L.3,461.6 millones) y el segundo un 48.6% (L.1,165.0 millones) con respecto a lo programado a ejecutar totalmente en el 2011.

Totalizando los Ingresos Corrientes esperados por percibir contra los ya recaudados al primer semestre del año en curso, se puede visualizar una deficiencia del 3.87% si se toma en cuenta el comportamiento de los ingresos ya examinados.

II.5 RECURSOS DE CAPITAL Y FUENTES FINANCIERAS

El apartado de los Recursos de Capital figura con 65.9% de los recursos que se espera captar en lo que queda del año, siendo L. 2,851.3 millones que aún no se reciben en las arcas del Estado. Las Fuentes Financieras exhiben un mejor desempeño con una recaudación del 42.1%, reflejando un total de L. 18,042.1 millones de los cuales se han captado L 7,595.0 millones.

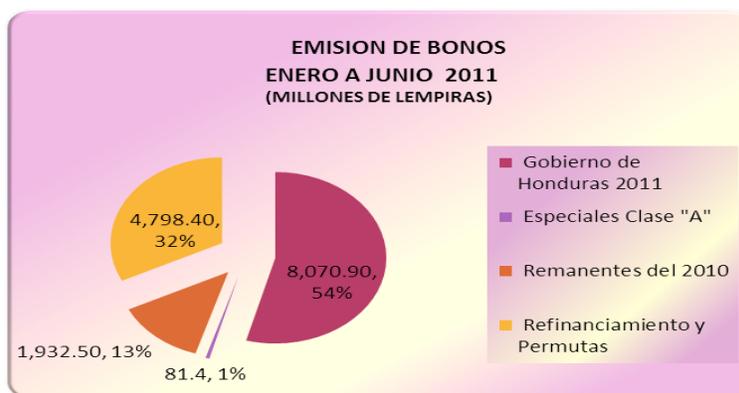
RESUMEN DE INGRESOS TOTALES				
PRIMER SEMESTRE 2011				
MILLONES DE LEMPIRAS				
DETALLE	META	RECAUDADO	VALOR POR RECAUDAR	EJECUTADO
Ingresos Corrientes	53,871.00	25,242.80	28,628.20	46.9
Recursos de Capital	4,329.50	1,478.20	2,851.30	34.1
Fuentes Financieras	18,042.10	7,595.00	10,447.10	42.1
TOTAL	75,675.27	34,316.00	41,359.27	45.3
Fuentes: Presupuesto de Ingresos SEFIN 2011.				

Aproximadamente el 46.8% de los Ingresos Públicos han sido generados con Fondos Nacionales y cerca del 42.1% son de origen de Fuentes Financieras, en lo concerniente a Recursos de Capital, dicha cuenta se ha financiado en un 34.1% por donaciones de capital foráneo.

II.6 CRÉDITO INTERNO

Para el año en estudio se estima que el crédito interno ascienda a L 14,883.2 millones; al mes de junio, la utilización del crédito interno neto ascendió a L 8,510.0 millones así: se han emitido Bonos de Gobierno de Honduras 2011 por L. 4,242.9 millones, Bonos Especiales Clase "A" por L.81.4 millones, Bonos Remanentes año 2010 por L. 1,019.8 millones y Bonos Refinanciamiento y permutas por L.3, 166.7 millones.

PROYECCION/ EMISION DE BONOS 2011			
Enero a Junio			
(Millones de Lempiras)			
DESCRIPCION DE BONOS	PROYECCION	EMISION A JUNIO 2011	VARIACION ABSOLUTA
Gobierno de Honduras 2011	8,070.90	4,242.90	3,828.00
Especiales Clase "A"	81.4	81.4	
Remanentes del 2010	1,932.50	1,019.80	912.7
Refinanciamiento y Permutas	4,798.40	3,166.70	1,631.70
TOTAL	14,883.20	8,510.80	6,372.40



II.7 CRÉDITO EXTERNO

Para este año se tiene proyectado recibir desembolsos de préstamos por un monto por L.8, 491.4 millones que equivale a US\$ 449.4 millones.

Durante el periodo de enero a junio, se han recibido por concepto de empréstitos valores que ascienden a L. 2,770.0 millones. lo que indica US\$ 146.7 mm, de manera porcentual se ha alcanzado el 34,0%. El panorama de los desembolsos previstos por parte de países cooperantes y organismos financieros internacionales no es alentador de acuerdo a lo programado en 66% y en L 5,721.4 mm, es decir US\$ 302.7 aún no se ha recibido (ver cuadro).

Proyección y Desembolsos año 2011 (Millones de US\$)			
DETALLES	Proyección Acumulada 2011	Enero-junio 2011	Variación
1. Proyectos y Programas (Gobierno Central)	195.0	105.3	89.7
MULTILATERALES	190.0	103.0	87.0
BCIE	92.4	52.7	39.7
NDF	2.6	1.1	1.5
BID	54.2	34.2	20.0
IDA	35.6	13.5	22.1
FIDA	2.6	1.2	1.4
OPEC	2.6	0.3	2.3
BILATERALES	5.0	2.3	2.7
ALEMANIA (KFW)	1.9		1.9
KUWAIT (FKDA)	0.9	0.9	0.0
ITALIA (MCC)	0.5		0.5
AUSTRIA	0.3		0.3
CHINA-TAIWAN (EXIMBANK)	1.4	1.4	0.0
3. Sectoriales	47.9	25.0	22.9
CHINA-TAIWAN (EXIMBANK)	25.0	25.0	0.0
BID (Préstamo Firmado)	22.9		22.9
TOTAL	242.9	130.3	112.6
PRESTAMOS BONO L 10,000.00 Y SECTORIALES NEG.	206.5	16.4	190.1
Bono 10,000.00 (Emergencia Social) Banco Mundial	10.0	7.0	3.0
Bono 10,000.00 BID	24.0	9.4	14.6
Bono 10,000.00 BCIE	52.5		52.5
Préstamo Sectorial en Negociación	120.0		120.0
BANCO MUNDIAL	40.0		40.0
BID	80.0		80.0
Sub-Total Gobierno Central	449.4	146.7	302.7
Fuente: Informe SEFIN Medio Año 2011; Elaboración Propia DFI/TSC			

II.8 GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

La inversión pública en Honduras se ha caracterizado por su bajo nivel de ejecución debido a los factores siguientes:

- Por la mala planificación por parte de las unidades ejecutoras.
- Alto grado de centralización en el otorgamiento de programas y proyectos.
- Inicio con desfase principalmente por aprobación tardía del presupuesto General de ingresos y egresos, con abruptas modificaciones, en las metas originalmente aprobadas a lo largo del periodo de ejecución.

- d) Cambios de personal en la coordinación de los proyectos, del reducido interés al interior de las instituciones públicas de fortalecer unidades de pre inversión.
- e) De la aparente sobre estimación de los montos de recursos aprobados por proyectos y por problemas relacionados a los aspectos legales, administrativos.
- f) Por procesos de licitación fracasados.
- g) Por las condicionalidades y trámites administrativos exigidos por los Organismos Financieros Internacionales (OFI's).

II.9 RENDIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE LOS INGRESOS

La eficiencia en la recaudación de los diferentes rubros que integran el sistema tributario está estrechamente vinculada y forma parte por las medidas aprobadas en el año 2010, mediante la emisión del Decreto 17-2010, contenido de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos Tributarios y Racionalización del Gasto Público; como producto de lo determinado en esta Ley con respecto a los impuestos seleccionados se ha logrado un rendimiento tal como se aprecia en el cuadro y grafico siguiente;

RESULTADO DE LAS MEDIDAS TRIBUTARIAS POR IMPUESTO SEGÚN DECRETO 17-2010	
DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN/JUNIO 2011
Impuesto Sobre la Renta	475.3
Impuesto Sobre la Venta	628.3
Impuesto Sobre Producción y Consumo	106.8
Impuesto Selectivo al Consumo	100.9
Medidas Administrativas	93.9
TOTAL	1,405.2
Fuente: SEFIN revisión fiscal medio año	

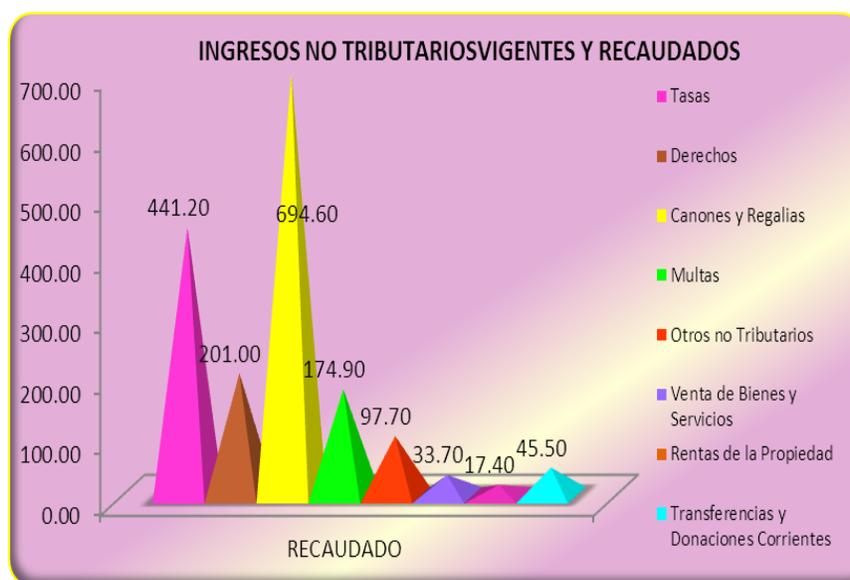


II.10 INGRESOS NO TRIBUTARIOS.

En el primer semestre del año, los ingresos no tributarios de su meta anual de L.1, 914.3 millones por recaudar, han recibido L.1, 706.0 millones; siendo la más positivas en su desempeño la cuenta de Derechos, multas y Venta de Bienes y Servicios; por otro lado las Donaciones y Transferencias Corrientes, Cánones Y Regalías son prácticamente los que exponen un bajo rendimiento, las demás reflejan un comportamiento adecuado a la proyección, superándola en algunos casos de manera sustancial.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS VIGENTES Y RECAUDADOS				
PRIMER SEMESTRE 2011				
MILLONES DE LEMPIRAS				
DESCRIPCIÓN	VIGENTE	RECAUDADO	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Tasas	448.70	441.20	-7.50	-1.67
Derechos	108.80	201.00	92.20	84.74
Canones y Regalías	671.50	694.60	23.10	3.44
Multas	133.00	174.90	41.90	31.50
Otros no Tributarios	196.20	97.70	-98.50	-50.20
Venta de Bienes y Servicios	20.60	33.70	13.10	63.59
Rentas de la Propiedad	16.80	17.40	0.60	3.57
Transferencias y Donaciones Corrientes	318.70	45.50	-273.20	-85.72
TOTAL	1,914.30	1,706.00	-208.30	-10.88

Fuente: Departamento de ingresos de la SEFIN.



Al cierre del 2º trimestre, las Donaciones y Transferencias Corrientes muestran con la mayor proporción no alcanzada, específicamente en lo relacionado a las Transferencias Corrientes.

CAPITULO III

CAPITULO III FUENTES DE FINANCIAMIENTO.-

III.1 RECURSOS DE CAPITAL

Los Recursos de Capital proyectados captar a Junio 2011 ascienden a L. 4,329.5 millones, pero a la fecha únicamente se ha captado L 1,467.4 millones, valor que está por debajo de lo esperado con 33.9 %; el importe mencionado limita la programación de los proyectos de diferentes tipos, por la reducida captación y la demora en los desembolsos por parte de los países cooperantes y organismos financieros internacionales.

RECURSOS DE CAPITAL PRESUPUESTADO y RECAUDADO Y POR RECAUDAR AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2011 (Millones de Lempiras)					
DESCRIPCION	PRESUPUESTO	RECAUDADO	%	POR RECAUDAR	%
Transferencias y Donac. de Cap. del Sector Externo	4,329.5	1,467.4	33.9	2,862.1	66.1
Transferencias y Donac de Cap. Admon Central		0.4			
Transferencias y Donac de Cap. del Sector Externo		340.2			
Donac. Desafío Cuenta del Milenio		2.3			
Club de París		276.3			
HIPC		469.7			
MDRI		354.5			
Apoyo Presupuestario		24.0			

Fuente: Elaboración propia DFI/TSC; datos SEFIN

III.2 RECUPERACIONES DE PRÉSTAMO

RECUPERACIONES DE PRÉSTAMO (Millones de Lempiras)			
PRESUPUESTO		DESCRIPCION	
APROBADO	VIGENTE	RECAUDACIÓN	%
32.6	13.0	10.8	33.1

Fuente: elaboración propia DFI/TSC; datos SEFIN

El presupuesto de ingresos estimó percibir L 32.6 millones, concerniente a la recuperación de préstamos al final de los primeros seis meses del año, con un presupuesto vigente L. 13.0 millones, con expectativas por esa vía de recaudación, alcanzándose únicamente

L. 10.8 millones, indicando una captación de 33.1%.

III.3 ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

En cuanto al endeudamiento público para la colocación de títulos y valores a largo plazo se aprobó con L. 9,869.3 millones; al segundo trimestre del año económico, se estimó obtener L.6,199.0, más el recaudo que ascendió a L. 4,563.6 millones, equivalente a 74%.

ENDEUDAMIENTO PÚBLICO (Millones de lempiras)			
PRESUPUESTO			
PROYECTADO	VIGENTE	RECAUDADO	%
9,869.30	6,199.00	4,563.60	74%

III.4 OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS

La obtención de préstamos se presupuestó con L. 8,172.8 millones, distribuidos en L 2,496.3 millones a corto plazo y a largo plazo L 5,676.5 millones, obteniéndose préstamos a largo plazo por L. 3,031.4 millones con un 37.1%, sin estimar valor alguno para el segundo semestre.

OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS (Millones Lempiras)				
Descripción	Proyectado	Presup. Vigente	Recaudado	%
Largo Plazo	5,676.50	4,591.90	3,031.40	53.4
Corto Plazo	2,496.30	----*-----	-----*----	
Total	8,172.80	4,591.90	3,031.40	
Fuente: elaboración propia DFI/TSC, datos SEFIN				

CAPITULO IV

CAPITULO IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-

IV.1 CONCLUSIONES

1. Para el primer semestre del año, el Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio bajo estudio, la captación de los ingresos es bastante estable; se considera que los procesos de recaudación están cambiando con rapidez debido a las novedades legislativas, la reorganización de la administración fiscal y la creciente automatización.
2. Los ingresos recaudados al segundo trimestre de manera horizontal, indican que la meta programada de Ingresos para este ejercicio 2011, no se alcanzará; sin embargo las condiciones de la nueva legislación que es aplicable a los mismos contribuyentes permitirá lograrla o rebasarla, estimando que esta nueva acción beneficiara las arcas del Estado, afectando en doble imposición y constituyendo nuevos participantes por la capacidad impositiva del Estado.
3. Los ingresos de fuentes financieras y de recursos de capital aparecen de manera débil con lo aprobado en el presupuesto de ingresos, lo que impedirá que se logren los niveles de captación que se tienen al segundo semestre.
4. Las cifras representadas en los informes de Revisión Fiscal de Medio Año 2011, los Ingresos Totales del Comparativo de Presupuesto Vigente-Recaudado 2010-2011, y los Ingresos Corrientes Administrados por la DEI, no reflejan las mismas cantidades, de recaudación al segundo trimestre.
5. La regulación de las transferencias señaladas en las normas que rigen el ejercicio económico 2011, indica que las instituciones, deben transferir el porcentaje de acuerdo a las cantidades captadas; se facilita a la Empresa de Telecomunicaciones (HONDUTEL), realizar la compensación por los servicios de telecomunicaciones pendientes de pago por parte de la administración central.
6. La Administración Central debe utilizar los servicios de telecomunicaciones de la empresa estatal para contribuir a fortalecer los ingresos de HONDUTEL.

IV.2 RECOMENDACIONES

Recomendación No. 1

Al Señor Ministro de la Secretaria de Finanzas y al Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Ingresos,

Como responsables de las instituciones encargadas de la recaudación; considerar los supuestos y variables que pueden beneficiar o afectar las recaudaciones, sus estrategias y su desarrollo; deben mostrarse sensibles al contexto más amplio, en cuanto a contribuyentes, cobertura geográfica, incluidas la cultura fiscal y la voluntad

de los ciudadanos de cumplir con sus obligaciones tributarias. Esto último ejerce una notable influencia sobre lo técnico y la organización de la administración tributaria.

Recomendación No. 2

Al Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Ingresos,

Verificar de manera constante el cumplimiento de la proyección por la recaudación de ingresos, sin procurar mejoría de los mismos mediante modificaciones a la legislación de los ingresos tributarios y no tributarios, que al afectar a los contribuyentes y factores de producción se afecta al consumidor final de manera significativa y sostenible, con tendencia a la evasión que es la que se debe combatir.

Recomendación No. 3

Al Señor Ministro de la Secretaría de Finanzas

La captación de recursos de fuentes financieras y recursos de capital, debe considerar la fase del proceso de cuándo serán efectivos los desembolsos, de manera que pueda definirse la programación, para no afectar los programas y proyectos del periodo 2011 o 2012.

Recomendación No. 4

Al Señor Ministro de la Secretaría de Finanzas y al Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Ingresos,

Uniformar la fecha de cierre entre las áreas participantes del registro, control e información de los ingresos recaudados, que facilite los análisis y proyecciones en la captación de los recursos financieros.

Recomendación No. 5

Al Señor Ministro de la Secretaría de Finanzas

Las transferencias deben efectuarse de manera programada en partes alícuotas que a 30 de noviembre el último desembolso se aplique a la cuenta que dichas instituciones mantienen en el Banco Central de Honduras y no afecte la disponibilidad, facilitando a la Tesorería General de la República la proyección de los ingresos.

Recomendación No.6

Al Señor Ministro de la Secretaría de Finanzas y Gerencia General De HONDUTEL

Conciliar los saldos pendientes de pago con la Administración Central al 30 de enero del 2012, y en paralelo definir procedimiento para mantener los saldos al día de todas las instituciones del Estado, evitando la suspensión del servicio de telecomunicaciones.